

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6515** *GRUPO BERCIANO CÁNTABRO DE CONSTRUCCIONES, S.A.*

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión de 30 de noviembre de 2011, acordó reducir el capital social en 48.177,13 euros, quedando fijado en 60.005,05 euros, mediante la amortización de 8.016 acciones propias en autcartera, numeradas de la 2.785 a la 7.200 y de la 14.401 a la 18.000, todas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales, con la finalidad de amortizar las acciones propias.

Santander, 1 de marzo de 2012.- Fdo.: Pedro Sánchez Lagarejo, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120017771-1